

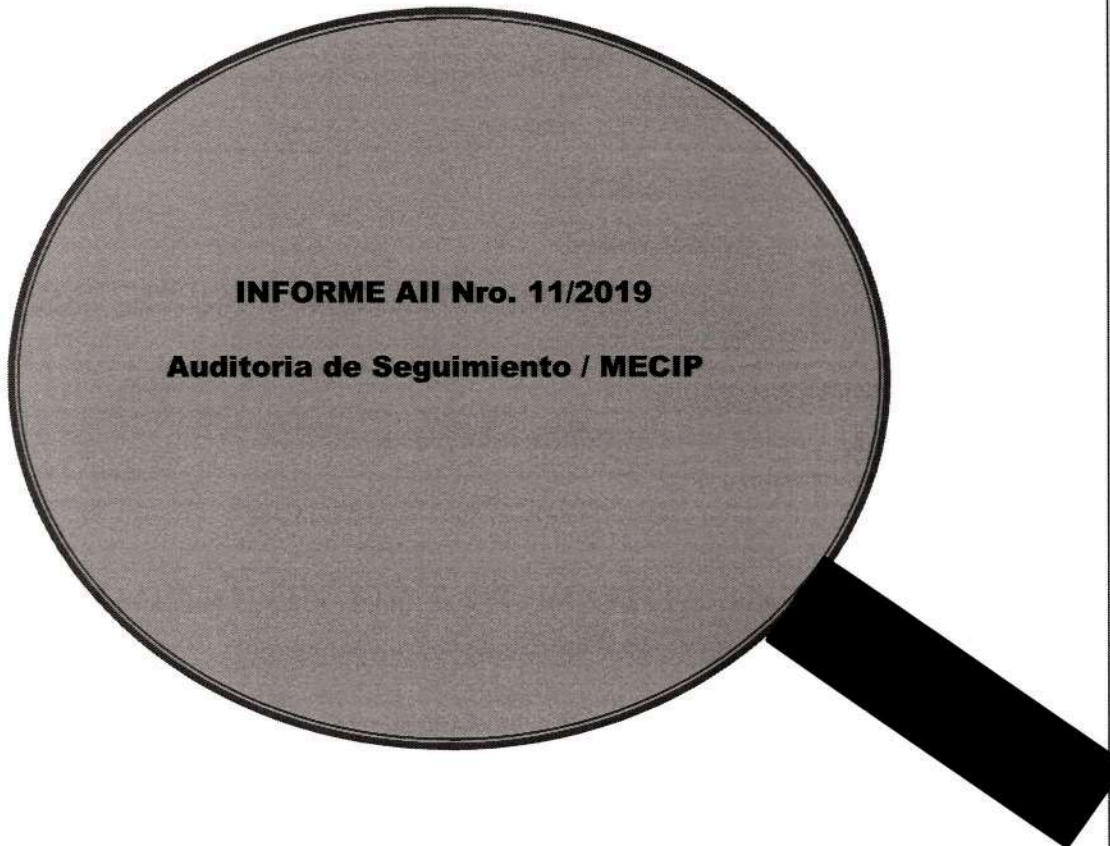


YVY HA TYMBA
ÑANGAREKO
Motenondcha
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA



INFORME AII Nro. 11/2019

Auditoria de Seguimiento / MECIP

JUNIO/2019



YVY HA TYMBA
NANGAREKO
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERIA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

FORMATO 211

INFORME EJECUTIVO

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

INFORME A.I.I. N° 11/2019

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA
FORMATO: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo
N°: 211

(1) MACROPROCESO: Control Institucional. CODIGO: CI03.	(2) PROCESO: Evaluación de Control. CÓDIGO: CI 03 02.
(3) SUBPROCESO: Seguimiento de Recomendaciones de Auditorías y de Acciones de Mejoramiento CODIGO: CI 03 02 04	(4) ACTIVIDAD: Auditoría de Seguimiento a las Recomendaciones que se encuentran plasmadas en el Plan de Mejoramiento Consolidado (PMC) que fue aprobado por Resolución Nro. 153/2018 de 06 de febrero del 2018, específicamente a lo que concierne a MECIP.
(5) DEPENDENCIA AUDITADA: Coordinación MECIP	(6) FECHA ELABORACIÓN: 03/06/2019
(7) DIRECTIVO RESPONSABLE: Coordinador MECIP.	(8) DESTINATARIO: Sr. MINISTRO y DGAF, Coordinación MECIP y AGPE

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

*** OBJETIVO GENERAL:**

Verificar el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, que se encuentran plasmadas en el Plan de Mejoramiento Consolidado (PMC), específicamente a lo que concierne a la Coordinación del MECIP.-

*** ALCANCE:**

Está sujeto a los soportes documentarios presentados como evidencias de las acciones realizadas por la Coordinación MECIP, que se encuentra afectada por la Resol. 153/2018 "Por la cual se aprueba el Plan de Mejoramiento Consolidado (PMC)".

La Administración de la institución es responsable por la preparación y presentación de las documentaciones; nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión al respecto, en base a las informaciones recibidas.

El trabajo fue realizado de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental.

LIC. WILLIAM FELTES
Director
Auditoría Interna



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

*** METODOLOGÍAS:**

Análisis de las documentaciones y/o evidencias proporcionadas por la Coordinación MECIP, en base a lo que concierne a la Resol. MAG 153/2018 "Por la cual se aprueba el Plan de Mejoramiento Consolidado (PMC).-

*** PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:**

- Relevar las medidas ejecutadas por la dependencia que fue sujeto de análisis por parte del Departamento de Auditoría de Gestión, a fin de evaluar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.
- Evaluar las evidencias presentadas por la Coordinación MECIP y si las mismas son fehacientes y sustentables.
- Conclusión sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas y que se encuentran plasmadas en el Plan de Mejoramiento Consolidado (PMC).

*** LIMITACIONES:**

Ninguna.-

CONCLUSION GENERAL

Luego del análisis correspondiente en base al descargo realizado por la dependencia, esta Auditoría concluye que del total de 17 (diez y siete) recomendaciones emitidas en el Informe de AI N° 02/14 – 02/15:

- Se encuentran como **CUMPLIDA** 7 (siete) recomendaciones equivalente al 41%.-
- Se encuentran en **PROCESO** 7 (siete) recomendaciones equivalente al 41%.-
- Se encuentran como **NO CUMPLIDA** 3 (tres) recomendaciones equivalente al 18%.-

Con las documentaciones que se presentaron como evidencias, se visualiza un gran porcentaje realización de actividades a fin de ir subsanando las debilidades detectadas.

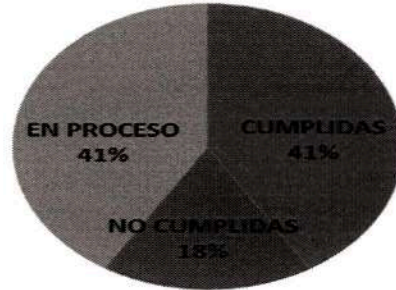
A continuación se presenta el siguiente cuadro a fin de facilitar la comprensión del informe.

RECOMENDACIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
RECOMENDACIONES CUMPLIDAS:	7	41
RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS:	3	18
RECOMENDACIONES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO:	7	41
TOTAL DE RECOMENDACIONES:	17	100

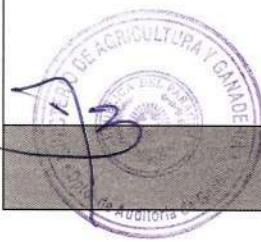
Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

**DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES:
EXPRESADOS EN CANTIDADES Y EN PORCENTAJES**



RECOMENDACIONES	ACCIONES DE MEJORAMIENTO / PROOPUESTAS
<p>Se sugiere a la Coordinación del MECIP, seguir con los trabajos de seguimientos a fin de que se puedan desarrollar todos los formatos en base a lo que se señala en el Mapa de Procesos que fue actualizado por la Resol. MAG Nro. 1339/2017 de fecha 27 de setiembre del 2017, así como seguir en dar cumplimiento en base de evidencias, a todos los estándares que se encuentran insertos en el portal WEB – MECIP de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), con la finalidad de seguir avanzando en la implementación del sistema de control interno.-</p>	<p>Seguir con la ejecución y el seguimiento de las acciones que fueron sometidos a análisis en este informe, de los que aún no fueron cumplidas y las que están en proceso, hasta dar por finalizadas las mismas</p>



LIC. WILLIAN FELTES
Director
Auditoría Interna



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

Elaborado por:

Fecha: 18/06/2019

C.P. Darío E. Peralta Biskolm

Revisado por:

Fecha: 19/06/2019.-

Lic. Paula Prette, Coordinadora DAI

Aprobado por:

Fecha: 20/06/2019.-



Lic. Willian Feltes Casola, Director





YVY HA TYMBA
ÑANGAREKO
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

FORMATO 210

INFORME DETALLADO

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



YVY HA TYMBA
NANGAREKO
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP-
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN

INFORME A.I.I. N° 11/2019

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA
FORMATO: Informe de Auditoría Interna
N°: 210 – SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES PLASMADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO CONSOLIDADO (PMC) - MECIP

(1) MACROPROCESO: Control Institucional. CODIGO: CI 03.	(2) PROCESO: Evaluación de Control. CODIGO: CI 03 02
(3) SUBPROCESO: Seguimiento de Recomendaciones de Auditorías y de Acciones de Mejoramiento. CÓDIGO: CI 03 02 04	(4) ACTIVIDAD: Auditoría de Seguimiento a las Recomendaciones que se encuentran plasmadas en el Plan de Mejoramiento Consolidado (PMC) que fue aprobado por Resolución Nro. 153/2018 de 06 de febrero del 2018, específicamente a lo que concierne a MECIP.
(5) DEPENDENCIA AUDITADA: Coordinación MECIP	(6) FECHA ELABORACIÓN: 03/06/2019.
(7) DIRECTIVO RESPONSABLE: Coordinador Mecip	(8) DESTINATARIO: SR. MINISTRO, AGPE, DGAF y a la Coordinación MECIP

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

* OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, que se encuentran plasmadas en el Plan de Mejoramiento Consolidado (PMC), específicamente a lo que concierne a la Coordinación del MECIP.-

* ALCANCE:

Está sujeto a los soportes documentarios presentados como evidencias de las acciones realizadas por la Coordinación MECIP, que se encuentra afectada por la Resol. 153/2018 "Por la cual se aprueba el Plan de Mejoramiento Consolidado (PMC)".

La Administración de la institución es responsable por la preparación y presentación de las documentaciones; nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión al respecto, en base a las informaciones recibidas.

El trabajo fue realizado de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental.

LIC. WILLIAM...
Director
Auditoría Interna



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

*** METODOLOGÍA:**

Análisis de las documentaciones y/o evidencias proporcionadas por la Coordinación MECIP, en base a lo que concierne a la Resol. MAG 153/2018 "Por la cual se aprueba el Plan de Mejoramiento Consolidado (PMC).-

*** PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:**

- Relevar las medidas ejecutadas por la dependencia que fue sujeto de análisis por parte del Departamento de Auditoría de Gestión, a fin de evaluar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.
- Evaluar las evidencias presentadas por la Coordinación MECIP y si las mismas son fehacientes y sustentables.
- Conclusión sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas y que se encuentran plasmadas en el Plan de Mejoramiento Consolidado (PMC).

DESARROLLO DEL INFORME

Este informe tiene la finalidad de que la **Dirección de Auditoría Interna** pueda dar seguimiento y determinar el grado cumplimiento de las acciones trazadas por las dependencias que cuentan con Planes de Mejoramiento, con el objetivo de subsanar las debilidades detectadas y por ende el fortalecimiento de los controles internos.

A continuación presentamos el resultado del procedimiento efectuado por el **Equipo Auditor**, conforme a las documentaciones de respaldo emitidos por la Coordinación MECIP del MAG, que se encuentran afectados por la Resol. 153/2018 "Por la cual se aprueba el Plan de Mejoramiento Consolidado"

1) INFORME AII NRO. 02/14 -02/15

1.1) COORDINACION MECIP

DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO/OBSERVACIONES Y HALLAZGOS:

C.I. 1) La ley n° 81/92 que establece la estructura organica y funcional del mag, esta desactualizada

RECOMENDACIÓN:

Actualizar la Ley N° 81/92



LIC. WILLIAN FELTES
Director
Auditoría Interna

2

Visión: Ser la institución del Estado que lidera y promueve una forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

ACCION EJECUTADA POR LA DEPENDENCIA:

REUNIONES DE TRABAJO DE COORDINACION INTERNA CON LOS ACTORES INTERVINIENTES PARA LA ACTUALIZACION DE LA CARTA ORGANICA

EVALUACION DE LA EVIDENCIA PRESENTADA:

Con las verificaciones realizadas conforme a evidencias presentadas, se visualiza la contratación de una consultoría, conforme se detalla en el llamado LCO MAG Nro.11/16, a fin de realizar una propuesta de mejora de la estructura orgánica del MAG, sin embargo la misma aún no ha sido concretada, mediante resolución, por lo tanto para este Equipo Auditor, la recomendación se encuentra aún en **PROCESO.-**

2) Carencia de Mapa de Riesgo Institucional

RECOMENDACIÓN:

Tiene dos recomendaciones que se detalla a continuación:

2.1) Formalizar la emisión anual de Mapa de Riesgo Institucional

2.2) Implementar el F. 69 identificación de riesgos - Sub Procesos. Así también los F 72, 73, 74, 76/79

ACCION EJECUTADA POR LA DEPENDENCIA:

Para estas dos observación, la dependencia en cuestión, elabora varias acciones que a continuación se describe:

- REUNIONES DE TRABAJO CON LOS RESPONSABLES DE LOS SUBPROCESOS APROBADOS E IDENTIFICADOS
- DESARROLLO DE LOS FORMATOS DE RIESGOS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LOS SUBPROCESOS APROBADOS E IDENTIFICADOS
- APROBACION DE LOS FORMATOS DE RIESGOS POR EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI)
- ELABORACION DEL FORMATO 86-MAPA DE RIESGOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES
- ELABORACION DEL FORMATO 90-MAPA DE RIESGOS-ACTIVIDADES DE LOS SUBPROCESOS QUE CUENTAN CON RIESGOS IDENTIFICADOS
- PROMULGACION DE LA RESOLUCION DEL MAPA DE RIESGO POR ACTIVIDADES DE LOS SUBPROCESOS QUE CUENTAN CON RIESGOS IDENTIFICADOS
- PROMULGACION DE LA RESOLUCION DEL MAPA DE RIESGOS-OBJETIVOS
- IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS CORRESPONDIENTES AL FORMATO 39-IDENTIFICACION SUBPROCESOS
- ELABORACION DE LOS FORMATOS 72-73-74-76 AL 79

EVALUACION DE LA EVIDENCIA PRESENTADA:

Con las documentaciones que presentaron como evidencia, se visualiza en base al orden de las acciones mencionado mas arriba, lo siguiente:

- Se visualiza planilla de reunión de trabajo con distintas dependencias del MAG como: Dirección Financiera, Dirección de Auditoría Interna, Dpto. de Control y Seguimiento, Dirección Financiera,

Visión: Ser la institución del Estado que lidere en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Cnel. Irizabal e/ Herrera y Azara – Asunción Paraguay



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

DINCAP, Dirección de Comercialización, DAAF, Direc. De Contrataciones, entre otros, las mismas se realizaron para desarrollar “Macroprocesos, Procesos y Subprocesos”, de las dependencias citadas, dicha acción, a pesar de los trabajos realizados se considera aun como en Proceso, hasta dar por finiquitado la elaboración, aprobación y puesto en conocimiento y marcha de todos los Procesos y Subprocesos que señala el Mapa de Proceso que fue actualizado.-

- Se visualiza la elaboración de formatos de riesgos, que se están actualizando y figuran en el Formato 9 “Plan de trabajo del MECIP”, esta situación es similar a la acciones anterior, se considera aún en proceso, hasta que se dé por finiquitado la elaboración de los mismos, aprobación y puesto en conocimiento y en marcha todos los procesos conforme al Mapa de Procesos actualizados.-
- Se visualiza la Resolución MAG Nro. 1139, donde se aprueba los formularios que forman parte del Modelo Estándar de control Interno, de la siguiente forma:
 - Componente Corporativo: Control Estratégico
 - Componente: Administración de Riesgos
 - Estándar: Contexto Estratégico del Riesgo
 - Estándar: Identificación de Riesgo
 - Estándar: Análisis de Riesgo
 - Estándar: Valoración de Riesgo
 - Estándar: Políticas de Administración de Riesgos.
- Se visualiza formato 86 – Mapa de riesgos institucionales, esta acción se considera como salvada.-
- Se visualiza formato 90 – Mapa de Riesgos por actividades de varias dependencias del MAG, la misma se va a considerar aún en proceso, hasta que se desarrolle todos los procesos y subprocesos que se menciona el Mapa de Procesos.-

Por tanto con las documentaciones presentadas como evidencia, y teniendo en cuenta el avance realizado por la coordinación en la elaboración de los proceso por actividades, para este Equipo Auditor, considera recomendable que dicha observación aún se mantenga en **PROCESO**, considerando que para dar un punto final, a la misma, se deberá contar con la totalidad de los procesos elaborados, actualizados y aprobados por resolución. El seguimiento de los mismos se realizara evaluando el Plan de Trabajo del MECIP – Formato 09, correspondiente para el ejercicio fiscal 2019.

C.I. 3) Información dispersa *información en formatos diferentes del mecip * falta de acciones para identificar elementos de control existente, demora la adecuación al mecip.

RECOMENDACIÓN:

Verificar y concretar la emisión de formatos faltantes desde el Nro. 10 al 91.-



LIC. WILLIAN FELTES
Director
Auditoría Interna



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

ACCION EJECUTADA POR LA DEPENDENCIA:

Para el desarrollo de la recomendación mencionada, la dependencia desarrollo varias acciones que a continuación se pasan a describir:

- ELABORACION DEL FORMATO 13 AL 17
- ELABORACION DE LOS FORMATOS 25-26-27-28-29
- PRESENTACION DE FORMATOS 30-31-32-33-34
- ELABORACION DE LOS FORMATOS 35
- ELABORACION DEL FORMATO 42 DE LOS SUBPROCESOS APROBADOS
- ELABORACION DE LOS FORMATOS 46,47,48,49,50,93,94 DE 25 SUBPROCESOS IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE PROCESO
- ELABORACION DE LOS FORMATOS 70,75,80,85,90,91 DE 25 SUBPROCESOS IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE PROCESOS
- ELABORACION DE LOS FORMATOS 57 Y 58
- ELABORACION DE LOS FORMATOS 59 AL 61 DE LOS SUBPROCESOS APROBADOS
- ELABORACION DEL FORMATO 62, DE LOS CARGOS IDENTIFICADOS EN LOS SUBPROCESOS APROBADOS.

EVALUACION DE LA EVIDENCIA PRESENTADA:

Con las documentaciones que presentaron como evidencia, se visualiza en base al orden de las acciones mencionado más arriba, lo siguiente:

- Se visualiza la elaboración de los formatos 13 al 17: de encuestas de percepción, valoración, análisis, valoración de encuesta consolidado y análisis estándar de control – consolidado por Institución, por tanto la acción se considera como salvada, sin embargo la misma debe desarrollarse de forma continua
- Se visualiza la elaboración de los formatos 25 al 29: encuestas de percepción de planes y programas, valoración por dependencia, análisis por dependencia, valoración de forma consolidada y el análisis de planes y programas de forma consolidada de la Institución, por tanto la acción se considera como salvada, sin embargo la misma debe desarrollarse de forma continua.-
- Se visualiza la elaboración de los formatos 30 al 34: referente al Análisis Estratégico Interno y Externo, por tanto la acción de considera como salvada.-
- Se visualiza Plan Estratégico Institucional 2014-2018, que fue aprobado por Resol. Mag Nro. 2158 de fecha 15 de diciembre del 2014, la acción se encuentra salvada, sin embargo para el próximo quinquenio se debe actualizar el Plan Estratégico Institucional, punto importante a tener en cuenta y que afectar a la evaluación semestral del MECIP.-
- Se visualiza la elaboración del Formato 42: Normograma que se utiliza para cada macroporceso. La misma está en proceso hasta la realización del total de los macroprocesos identificados en el nuevo mapa de procesos. El seguimiento para dar cumplimiento al mismo se realizara, con el seguimiento a los Planes de Trabajo del MECIP – Formato 9.-



LTC. WILLIAN FELTES
Director
Auditor Interna 5

Visión: Ser la institución del Estado que lidere en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

- Se visualiza la elaboración de los formatos: 70 al 91, de 25 subprocesos identificados, dicha acción, a pesar de los trabajos realizados se considera aun como en Proceso, hasta dar por finiquitado la elaboración, aprobación, puesto en conocimiento y marcha de todos los Procesos y Subprocesos que señala el Mapa de Proceso que fue actualizado.-
- Se visualiza los formatos 57 y 58: relación de los macroprocesos y las dependencias, así como la relación de los procesos con las dependencias, hasta dar por finiquitado la elaboración, aprobación, puesto en conocimiento y marcha de todos los Procesos y Subprocesos que señala el Mapa de Proceso que fue actualizado.-
- Se visualiza la Resol. MAG Nro. 280 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL FORMATO n° 59 – DISEÑO PLANTA DE PERSONAL – PROCESOS..."; por tanto con las evidencias presentadas, se considera a dicha acción como salvada.-
- Se visualiza varios Perfiles de Cargo, correspondiente a varias dependencias. Por tanto referente a este punto la acción se considera como salvada, sin embargo se debe tener y mantener actualizados dichos perfiles de cargos en todas las dependencias del MAG.-

Con las documentaciones que presentaron, este Equipo auditor, concluye que se tomaron las medidas, necesarias que fueron señalados en sus acciones, al elaborar los formatos, por ello algunas acciones se consideran como salvadas, y otras se mantiene en proceso en base a lo señalado más arriba. Por tanto Recomendación se mantendrá en **PROCESO**, especialmente para aquellas acciones donde se requiere el cumplimiento del total de la elaboración de los procesos.

C.I. 4) Funcionamiento aislado del equipo técnico, no se registran evidencias de sus operaciones.

RECOMENDACIÓN:

Incorporar al Comité de Buen gobierno representantes de otros sectores, según el capítulo VII del Manual de Ética Pública

ACCION EJECUTADA POR LA DEPENDENCIA:

Para esta recomendación, la dependencia trazo dos acciones que a continuación se detalla:

- IDENTIFICAR LOS REPRESENTANTES DE OTROS SECTORES PARA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO
- IDENTIFICACION Y DESARROLLO DEL SUBPORCESO-ELABORACION DEL FORMATO N° 09- PLAN DE TRABAJO

EVALUACION DE LA EVIDENCIA PRESENTADA:

Con las documentaciones que presentaron como evidencia, se visualiza en base al orden de las acciones mencionado más arriba, lo siguiente:

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Cnel. Irrazabal e/ Herrera y Azara – Asunción Paraguay



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

- Se visualiza la Resol. MAG Nro. 1088 de fecha 21 de agosto del 2017, por el cual se actualiza el comité de buen gobierno. En la misma se identifica a representantes de varios sectores del MAG, por lo tanto dicha acción se considera salvada.-
- Se visualiza la Resol. MAG Nro. 134 de fecha 31 de enero del 2018, por el cual se aprueban los formatos de modelización, riesgos y procedimientos del subproceso "plan de trabajo para la implementación del mecip", por lo tanto dicha acciones se considera como salvada.-

Por tanto, este Equipo Auditor, concluye que con las documentaciones presentadas como evidencia, dicha recomendación se encuentra como **CUMPLIDA**.-

C.I. 5) Carencia de planes y programas operativos por macroprocesos alineados con el plan estratégico y el pgn

RECOMENDACIÓN:

Reglamentar la elaboración de ejecución y monitoreo de Planes de Trabajo con cronograma de actividades y Plan de Gestión de riesgos por sectores

ACCION EJECUTADA POR LA DEPENDENCIA:

La dependencia trazo la siguiente acción, que a continuación se detalla:

- IDENTIFICACION Y DESARROLLO DEL SUBPROCESO PARA LA ELABORACION EJECUCION Y MONITOREO DE PLANES DE TRABAJO Y PLAN DE GESTION DE RIESGOS POR SECTORES

EVALUACION DE LA EVIDENCIA PRESENTADA:

Con las documentaciones que presentaron como evidencia, se visualiza lo siguiente:

- Resolución MAG Nro. 319 de fecha 20 de diciembre del 2017, por el cual se aprueba los formatos de modelización, riesgos, procedimientos del subproceso "Monitoreo de la Gestión Institucional"..., que esta actualizado al nuevo mapa de procesos aprobado por Resolución MAG Nro. 1339/17.-

Por tanto para este Equipo Auditor, con las documentaciones presentadas como evidencia, concluye que dicha recomendación se encuentra como **CUMPLIDA**.-

C.I. 6) Déficit en documentación de la divulgación de planes y programas

RECOMENDACIÓN:

Implementar mecanismos para la documentación de la divulgación de planes y programas antes de su ejecución

LIC. WILLIAN FELTES
Director
Auditoría Interna

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

ACCION EJECUTADA POR LA DEPENDENCIA:

La dependencia trazo la siguiente acción, que a continuación se detalla:

- ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA LA SOCIALIZACION DE PLANES Y PROGRAMAS DEL MAG, REALIZADOS EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

EVALUACION DE LA EVIDENCIA PRESENTADA:

Para esta recomendación no se presentó ninguna documentación que sirva como respaldo para levantar la observación, por lo tanto para este Equipo Auditor, esta observación se encuentra como **NO CUMPLIDA**

C.I. 7) Autoevaluaciones de la gestión no se adecuan al f150, y las acciones de mejora de los f 212, 213 y 214

RECOMENDACIÓN:

La dependencia trazo la siguiente acción, que a continuación se detalla:

- Elaborar Planes de Mejoramiento de las evaluaciones de Planes y Programas

ACCION EJECUTADA POR LA DEPENDENCIA:

ELABORACION DEL FORMATO 150. Se informa que a la fecha se ha dado cumplimiento a la aplicación de uniformidad de los datos en la elaboración de las Resoluciones, conforme a las reglamentaciones institucionales vigentes.

EVALUACION DE LA EVIDENCIA PRESENTADA:

La Dirección de Auditoría Interna, en lo que concierne al cumplimiento de sus metas, lo realiza a través de informes semestrales, donde se indica el porcentaje de ejecución, este informe es enviado a la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) para su validación y posterior control, sin embargo en lo que concierne al formato 50 – Informe de Autoevaluación de Gestión por Macroprocesos/Proceso/Subproceso, la dirección aplicara dicho formato para sus futuros informes. Con relación a los formatos 212, 213 y 214, la dirección utiliza dicho formatos que va dependiendo de las auditorías finalizadas, y dependiendo del alcance se desarrollan los Planes de Mejoramiento, que son aprobados vía resolución ministerial.

Por tanto, este Equipo Auditor, considera a dicha recomendación como en **PROCESO**, hasta realizar en forma cotidiana y como parte del trabajo auditor la elaboración del Formato 50.-



LIC. WILLIAN FELTES
Director
Auditoría Interna



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

C.I. 8) No existen evidencias de las reuniones del comité del buen gobierno, en el periodo verificado

RECOMENDACIÓN:

Documentar reuniones del Gabinete Ministerial y Dependencias.

ACCION EJECUTADA POR LA DEPENDENCIA:

La dependencia trazo la siguiente acción, que a continuación se detalla:

- CONFORMACION DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO.
- ELABORACION DE REGLAMENTO OPERATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO.

EVALUACION DE LA EVIDENCIA PRESENTADA:

Con las documentaciones que presentaron como evidencia, se visualiza en base al orden de las acciones mencionado más arriba, lo siguiente:

- Se visualiza la Resol. MAG Nro. 1088/17 de fecha 21 de agosto del 2017, por la cual se actualiza el equipo directivo que formara parte del Comité de Buen Gobierno, por tanto, dicha acción se considera como salvada.-
- Se visualiza acta de reunión del CIE, en donde se informa la incorporación de los nuevos miembros de la Comisión, así como también se hace referencia de la Resol. MAG Nro. 880/2016 por el cual se apruebe el reglamento operativo para el funcionamiento del Comité de buen Gobierno, por tanto, dicha acción se encuentra salvada.-

Por tanto, este Equipo Auditor, con las documentaciones presentadas como evidencia, concluye que dicha recomendación de encuentra como **CUMPLIDA**.-

C.I. 9) Estructura funcional desactualizada de la coordinación del mecip

RECOMENDACIÓN:

Para esta observación, surgieron dos recomendaciones que a continuación se detalla:

- Evaluar la efectividad actual de la estructura funcional de la Coordinación del MECIP y aplicar acciones de mejora.
- Adoptar mecanismos para recopilar datos, componente corporativo control de gestión, en forma ordenada y clasificada en la Coordinación del MECIP, conforme a la nueva estructura funcional.



LIC. WILLIAN FELTES
Directora
Auditoría Interna

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

ACCION EJECUTADA POR LA DEPENDENCIA:

La dependencia trazó las siguientes acciones, que a continuación se detalla:

- PRESENTACION A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL DE LA COORDINACION DEL MECIP.
- ESTABLECER RESPONSABLE DE LA RECOPIACION DE DOCUMENTACIONES DEL COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTION, CLASIFICADOS Y ORDENADOS.
- INFORME MENSUAL DE LAS RECOPIACIONES DOCUMENTALES DEL COMPONENTE CORPORATIVO ESTRATEGICO, CLASIFICADOS Y ORDENADOS

EVALUACION DE LA EVIDENCIA PRESENTADA:

Con las documentaciones que presentaron como evidencia, se visualiza en base al orden de las acciones mencionado más arriba, lo siguiente:

- Se visualiza la Resol. MAG Nro. 943 de fecha 24 de julio del 2017, por el cual se aprueba la estructura orgánica y el manual de funciones de la Dirección General de Administración y Finanzas y sus dependencias. La coordinación MECIP forma parte de las dependencias de la DGAF que hace alusión la mencionada resolución, por la tanto se considera como salvada dicha acción.
- Se visualiza nota de la Coordinación, donde se realizan las designaciones a las personas, que serán responsables de la recopilación de documentos de los Componentes Corporativos del Control de Gestión, Evaluación y Estratégico, por lo tanto se considera como salvada a dicha acción.
- No se visualizan informes mensuales de las recopilaciones documentales, por lo tanto esta acción se considera aún en proceso.

Por tanto para este Equipo Auditor, con las documentaciones presentadas como evidencia, concluye que dicha recomendación de encuentra aún en **PROCESO**, porque de las tres acciones que se trazaron dos se cumplieron en base a las evidencias presentadas, y una no se visualizó evidencia que pueda levantar la acción.-

C.I. 10) Demora en transferir o adecuar las informaciones disponibles al mecip *carencia de circuitos de información institucional conforme al mecip

RECOMENDACIÓN:

Los funcionarios responsables de la emisión de las resoluciones concernientes a las gratificaciones especiales, debe tener especial cuidado en describir la funciones que va desempeñar el funcionario y ajustarse a la escala de descripción de cargos de programas y proyectos que se establecen el Decreto Reglamentario N° 4774/16, en el artículo 105°, inciso a.1), con los porcentajes límites máximos.


LIC. WILLIAN FELTES
Director
Auditoria Interna

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

ACCION EJECUTADA POR LA DEPENDENCIA:

La dependencia trazo las siguientes acciones, que a continuación se detalla:

- **DESARROLLO DE LOS FORMATOS DE MODELIZACION Y PORCEDIMIENTO DEL SUBPROCESO IDENTIFICADO EJECUCION DE INFORMES PERIODICOS A LA AGPE Y AL MAG.**
- **IDENTIFICACION Y DESARROLLO DEL SUBPROCESO EMISION DE INFORMES AL MH, CGR Y OTROS.**

EVALUACION DE LA EVIDENCIA PRESENTADA:

Con las documentaciones que presentaron como evidencia, se visualiza en base al orden de las acciones mencionado más arriba, lo siguiente:

- Se visualiza la Resol. MAG Nro. 17 de fecha 08 de enero del 2018, donde se aprueba los formatos del Subproceso "Ejecución de Informes Periódicos a la AGPE y al MAG", identificado en el Mapa de Proceso bajo el código CI03 02 06, por lo tanto las acciones se consideran como salvadas.

Por tanto, este Equipo Auditor, con las documentaciones presentadas como evidencia, concluye que dicha recomendación se encuentra como **CUMPLIDA**.-

C.I. 11) Carencia de reglamentaciones de indicadores para medir los objetivos institucionales, (pta. por procesos/macropcesos)

RECOMENDACIÓN:

Establecer procedimientos al diseño, aplicación y mantenimiento efectivo de indicadores del control de gestión

ACCION EJECUTADA POR LA DEPENDENCIA:

La dependencia trazo la siguiente acción, que a continuación se detalla:

- **IDENTIFICACION Y DESARROLLO DEL SUBPROCESO DISEÑO, APLICACIÓN Y MANTENIMIENTO EFECTIVO DE INDICADORES DEL CONTROL DE GESTION PRESENTACION A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.**

EVALUACION DE LA EVIDENCIA PRESENTADA:

No se cuenta con documentaciones de respaldo, que justifique la acción planteada, por lo tanto, este Equipo Auditor, concluye que, dicha observación se considera aun como **NO CUMPLIDA**.



D.C. WILLIAN FELTES
Director
Auditoría Interna



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

C.I. 12) Implementación parcial de los estándares en diferentes macroprocesos

RECOMENDACIÓN:

Verificación y formalización de los formatos faltantes del comprobante de control de gestión

ACCION EJECUTADA POR LA DEPENDENCIA:

La dependencia trazo la siguiente acción, que a continuación se detalla:

- VERIFICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS FORMATOS FALTANTES DEL COMPONENTE CONTROL DE GESTION

EVALUACION DE LA EVIDENCIA PRESENTADA:

Con las documentaciones que presentaron como evidencia, se visualiza lo siguiente:

- Se visualiza el informe de formatos de los procesos faltantes del Componente de Control de Gestión, por tanto dicha acción se considera como salvada.

Por tanto, este Equipo Auditor, con las documentaciones presentadas como evidencia, concluye que dicha recomendación de encuentra como **CUMPLIDA**.-

C.I. 13) CARENCIA DE REGLAMENTACIONES INTERNAS REFERENTES A INDICADORES DE CUMPLIMIENTOS DE PLANES Y PROGRAMAS

RECOMENDACIÓN:

Para esta observación se trazaron dos recomendaciones que a continuación se detallan:

- Reglamentar la aplicación objetiva y periódica de formatos de autoevaluaciones del 138 al 150.
- Establecer la emisión habitual de Planes de Mejoramiento individual, funcional e institucional en base a las evaluaciones internas y externas.

ACCION EJECUTADA POR LA DEPENDENCIA:

La dependencia trazo la siguiente acción, que a continuación se detalla:

- IDENTIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL SUBPROCESO APLICACIÓN OBJETIVA Y PERIODICA DE LOS FORMATOS DE AUTOEVALUACIÓN.-
- Identificación Y DESARROLLO DEL SUBPROCESO ELABORACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO, INDIVIDUAL, FUNCIONAL E INSTITUCIONAL EN BASE A EVALUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS.-



LIC. WILLIAN FELTES
Director
Auditoria Interna

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

EVALUACION DE LA EVIDENCIA PRESENTADA:

Con las documentaciones que presentaron como evidencia, se visualiza lo siguiente:

- Se visualiza la Resol. MAG Nro. 32/2017 de fecha 30 de octubre del 2017, donde se aprueba los formatos del subproceso bajo el código CI03 01 01, "Autoevaluación de Control", por lo tanto a dicha acción se lo considera como salvada
- Se visualiza las siguientes Resoluciones:
 - Resol. MAG Nro. 222/2018, de fecha 16 de febrero del 2018, por el cual se aprueban los formatos del subproceso "Plan de Mejoramiento Institucional"
 - Resol. MAG Nro.40/2018, de fecha 05 de junio del 2018, por el cual se aprueban los formatos del Subproceso "Plan de Mejoramiento Funcional". Sin embargo el Plan de Mejoramiento Individual, la Dirección de Gestión de Talento Humano, se solicitó prórroga para la elaboración de dicho proceso.

Por tanto, considerando que falta desarrollar el Subproceso de Mejoramiento Individual, se considera que dicha acción se mantenga en Proceso.-

Con las documentaciones presentadas como evidencia, este Equipo Auditor, considera que la referente Recomendación se mantenga en **PROCESO**, debido que falta desarrollar el subproceso Plan de Mejoramiento Individual.-

C.I. 14) Implementación parcializada de los estándares de control en diferentes macroprocesos/procesos

RECOMENDACIÓN:

Establecer procedimiento e instrumentos para realizar en forma permanente la autoevaluaciones control y seguimiento del cumplimiento de los objetivos institucionales

ACCION EJECUTADA POR LA DEPENDENCIA:

La dependencia trazo las siguientes acciones, que a continuación se detalla:

- IDENTIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL SUBPROCESO AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL.-
- IDENTIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL SUBPROCESO SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.-



L.C. WILLIAN FELTES
Director
Auditoría Interna



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

EVALUACION DE LA EVIDENCIA PRESENTADA:

Con las documentaciones que presentaron como evidencia, se visualiza lo siguiente, que será definido por las acciones mencionadas más arriba:

- Esta acción ya se encuentra salvada en el C.I. 13.-
- No se cuenta con documentaciones, que respaldan el cumplimiento de la acción, por tanto lo referente a esta acción las misma se encuentra como no cumplida.-

Con las documentaciones que se presentaron como evidencias, este Equipo Auditor, concluye que esta recomendación se mantenga en **PROCESO**, porque no se visualizó la totalidad de documentaciones que respalden el cumplimiento del total de las acciones, que fueron señaladas para esta recomendación.-

CONCLUSION % DE CUMPLIMIENTO

RECOMENDACIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
RECOMENDACIONES CUMPLIDAS:	7	41
RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS:	3	18
RECOMENDACIONES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO:	7	41
TOTAL DE RECOMENDACIONES:	17	100



Luego del análisis correspondiente en base al descargo realizado por la dependencia, esta Auditoria concluye que del total de 17 (diez y siete) recomendaciones emitidas en el Informe de AI N° 02/14 – 02/15:

LIC. WILLIAN FELTES
- Director
Auditoria Interna



Misión: Promover la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente

- Se encuentran como **CUMPLIDA** 7 (siete) recomendaciones equivalente al 41%.-
- Se encuentran en **PROCESO** 7 (siete) recomendaciones equivalente al 41%.-
- Se encuentran como **NO CUMPLIDA** 3 (tres) recomendaciones equivalente al 18%.-

Con las documentaciones que se presentaron como evidencias, se visualiza un gran porcentaje de realización de actividades a fin de ir subsanando las debilidades detectadas.-

RECOMENDACIÓN GENERAL:

Este Equipo Auditor, recomienda seguir con la ejecución y el seguimiento de las acciones que fueron sometidos a análisis en este informe, de los que aún no fueron cumplidas y las que están en proceso.-

Por tanto, se sugiere a la Coordinación del MECIP, seguir con los trabajos de seguimientos a fin de que se puedan desarrollar todos los formatos en base a lo que se señala en el Mapa de Procesos que fue actualizado por la Resol. MAG Nro. 1339/2017 de fecha 27 de setiembre del 2017, así como seguir en dar cumplimiento en base de evidencias, a todos los estándares que se encuentran insertos en el portal WEB – MECIP de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), con la finalidad de seguir avanzando en la implementación del sistema de control interno.-

Es nuestro informe,

<p>Elaborado por:  C.F. Darío E. Peralta Jefe Auditoría de Gestión</p> 	<p>Fecha: 18/06/2019</p>
<p>Revisado por:  Lic. Paula Prette, Coordinadora DAI</p>	<p>Fecha: 19/06/2019</p>
<p>Aprobado por:  Lic. William Feltes Casola, Director</p> 	<p>Fecha: 20/06/2019</p>